



Universidad
de Jaén



RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN (LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS/AS, SUPLENTE Y EXCLUIDOS/AS), PARA LA MOVILIDAD CON EL OBJETIVO DEL ESTUDIO DE LA CERÁMICA DEL ANTIGUO EGIPTO UJA-IFAO EN EL CAIRO. CURSO ACADÉMICO 2023-24

En virtud de los apartados 1, 2, 4, 5 y 6 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 25 de enero de 2024, por la que se convocan 3 plazas de movilidad o como prácticas académicas externas extracurriculares dirigidas a estudiantes, investigadores o docentes-investigadores, y una vez finalizado el plazo de solicitud se publica el listado provisional de personas admitidas-beneficiarias, suplentes y excluidas.

Contra la presente resolución los/as interesados/as podrán poner una reclamación en el Registro General o en cualquiera de los registros auxiliares, en el plazo de 5 días hábiles tras la publicación.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González





Universidad
de Jaén



LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS/AS PERSONAL DOCENTE O INVESTIGADOR

DNI	PUNTUACIÓN CARTA	PUNTUACIÓN CURRÍCULUM	PUNTUACIÓN MEMORIA	PUNTUACIÓN CONVENIOS	PUNTUACIÓN PATIE	PUNTUACIÓN TOTAL	ADMITIDA
75018524E	50	50	50	0	0	150	SÍ

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS PERSONAL DOCENTE O INVESTIGADOR

DNI	PUNTUACIÓN CARTA	PUNTUACIÓN CURRÍCULUM	PUNTUACIÓN MEMORIA	PUNTUACIÓN CONVENIOS	PUNTUACIÓN PATIE	PUNTUACIÓN TOTAL	EXCLUIDA	CAUSAS EXCLUSIÓN
23288061D	50	50	50	0	0	150	SÍ	1

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS ESTUDIANTES

DNI	PUNTUACIÓN IDIOMA	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN CARTA	PUNTUACIÓN CURRÍCULUM	PUNTUACIÓN TOTAL	ADMITIDA/ EXCLUIDA	CAUSAS EXCLUSIÓN
YB4273943	0	26	25	25	76	EXCLUIDA	2
Z1228756D	0	0	0	0	0	EXCLUIDA	3

Causas exclusión:

1. No acreditación pertenencia Grupo de Investigación considerado afín al ámbito de actuación del IFAO.
2. No tener acreditado el B1 de inglés o francés.
3. Solicitud presentada fuera de plazo.

CSV : UJAPFIR-1151-a687-a3d7-50ad-7bb9-ef0b-5176-1279

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 20/03/2024 12:49 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 20/03/2024 12:49

